

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECONÓMICO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

MADRID, VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 1878

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el extranjero
CUATRO REALES LINEA
con rebaja a los anunciantes que concierten con la administración.

OFICINAS, MAYOR, 120

COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

AÑO XXIX. NÚM. 7611

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA
COINCIDENCIA DE LA MANANA

me, propietarios en Madrid de Pomar, Dr. Felipe Verdés y hermanos, D. Francisco González y D. Juan Tabar Jiménez que lo son en La Roda; presidente de la corporación en esta ciudad, pero que ya no domiciliados en ella, no se servirá para por esta corporación, en la mayor brevedad posible, en día no festivo, de dos a cuatro de la tarde, a entera de asuntos de su competencia que los interesan.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El secretario, José Díez y Blanco. —**El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.**

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

al completo de aquélla, devolviéndome los documentos respectivos.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

Madrid 23 de octubre de 1878.—El tipo de precio a que se ofrecen los valores líquidos de dichas carpetas, se expresará por lotes en unidades y centimos de unidad.

LA CAZA REAL.

por los campanarios de Bouchain. Distinguido sobre la ciudad, distantes dos o tres leguas, una negra estúpida de humo incesantemente aumentada por las descargas de artillería que retumbaban a cada momento. Habías destruido el país como al un puñetazo o como el hubiese hollado; los cañonados troncos de algunos árboles destruyeron los caminos en cuyos bordes se desmenuzaban las hendiduras y negras paredes de dos o tres cabanas; nada de cultivo, rebanos ni labradores; pero en un terreno baldío, estaba suspendido un escuadrón de caballería sobre la margen de un arroyuelo cuyas limpias aguas perdíanse en medio de las praderas próximas.

LA CAZA REAL.

emprendiendo después nuevamente y con lentitud su silenciosa y acompasada marcha. Vestía el traje militar, grandes botas hasta las rodillas, un ancho sombrero y una larga espada, cuya vaina de cuero terminada en regatón de metal, había sus espaldas; pero aquel traje conservaba las huellas de largos y laboriosos servicios; el pelo veía deslucido, las pasamanerías rayadas y hendidas las cintas; sólo la empuñadura del sable y el estremo de fierro de su funda, picados en varios sitios por los golpes perdidos, relucían como si acababan de salir de la tienda de un armador.

LA CAZA REAL.

obligadas a que no rondan de tarde y noche en derredor de los hoteles habitados por personas honradas y de valía, aspidando los movimientos. Podría sucederles cualquier percance desagradado, y sería verdaderamente sensible y perjudicial.

LA CAZA REAL.

mente un carruaje enanchado y dispuesto en el patio; el póstillon ya ocupaba su montura.

LA CAZA REAL.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—8 (12)—15 función de abono.—Favorita.—El mudo por compromiso.

LA CAZA REAL.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—8 (12)—15 función de abono.—Favorita.—El mudo por compromiso.

Sitios donde radican las delegaciones.

Districto de la Audiencia, Cava Baja, 3, duplicado.
Buenavista, Barquillo, 17.
Centro, Tettan, 9.
Congreso, Iovellanos, 30.
Hospital, Santa Isabel, 8.
Hospital, Horta, 74.
Inclina, Juanelo, 16.
Latina, Morera, 12.
Palacio, Luzon, 6.
Universidad, Jesús del Valle, 4.
Madrid 24 de octubre de 1878.—El gobernador, A. conde de Heredia Spínola. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día. Excmo. Sr. Brigadier Don José Cosío. —Servicio por el 25 de octubre de 1878.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor teniente coronel del regimiento de Valde-Ras, D. Francisco Canda Fernandez.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo con su música, una seccion de artilleria y 22 caballos de húsares de la Princesa. —Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel teniente coronel de ejército comandante del 1.º montado, D. Juan de Mesa. —Visita de hospital: Ciudad Rodrigo, quinto capitán. —Reconocimiento de provisiones: 4.º montado, primer capitán. —Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 4.º Montado.
El general gobernador, Chacon.

El vecino de este cortejo D. Benito Palou, se servirá presentarse cualquier día no feriado y de doce a una de la tarde en la seccion tercera de este gobierno militar para enterarle de un asunto que le interesa.
Madrid 24 de octubre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Las señoras que a continuación se expresan se servirán presentarse en la seccion segunda de este gobierno militar, de doce a una de la tarde, en día no festivo, para recoger documentos y enterarse de asuntos que les concernen: Doña Leonor Oras y Bravo.
Doña Cesáreo Valdivieso.
Doña Carmen Sevilla Hernaiz.
Doña María Peraltá y Maroto.

Doña María de la Concepcion Dominguez Corban.
Doña Paula Aranda y Hoyos.
Doña María Patrocinio Minoes y Gomez.
Doña María Magdalena Pinesa y Gomez.
Doña Francisca Echarriz Larzabala.
Doña Josefa Vallador y Cino.
Doña Rosa Romero Aguilarr.
Doña Inocencia Brieva y Movellan.
Doña Casimira Ascaray Vergara.
Doña Basilia Bonillo Soteros.
Doña María del Carmen Porras y Moreno.

Doña Rosa Cosmola Posta, madre de Juan Fouta, soldado fallecido en Cuba. Madrid 22 de octubre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los individuos que a continuación se expresan se presentarán en la seccion segunda de este gobierno militar, de doce a una de la tarde para recoger documentos y enterarse de varios asuntos: Santos Bachiller Fernandez.
Manuel Fernandez Diaz, soldado licenciado.

D. Zacarías Fernandez de Cano.
Domingo Garcia Marrocan y Sebastian Hernandez y Carazo.
Cervasio Azcona y Gamboa, sargento licenciado.
Julian Herrera Navarro, sargento licenciado.
Pedro Comas Rojo, soldado licenciado.
Gregorio Garcia Moreno, soldado licenciado.

Rafael Alcalde Bujanda, soldado licenciado.

José y Vicenta, padres del soldado Julio Piquera y Gonzalez.
D. Mariano Lozano.
D. Joaquin Lamonedá y doña Francisca Montes, padres de D. Enrique, capitán fallecido en la isla de Cuba.
Los padres de Mariano San José Martin, artillero fallecido en Cuba.
Antonio Pintos Cobos, soldado inútil.
Pedro Puch Orduna, sargento primero inútil.
D. Antonio Garcia Francés.
Madrid 22 de octubre de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

HOSPITAL GENERAL.

SUBASTA.—En cumplimiento de lo dispuesto por la Excmo. Diputacion provincial, se saca a pública licitacion el suministro de huevos para el consumo de los enfermos de los establecimientos de beneficencia provincial de esta corte, hasta tanto que la citada corporacion apruebe nueva subasta, debiendo tener lugar esta licitacion el día 29 del actual, en la direccion del hospital de San Juan de Dios, a las cinco de su tarde, ante la junta de señores directores o interventor de la beneficencia provincial, no admitiéndose proposiciones que no estén ajustadas al modelo que está de manifiesto en la contaduría del mismo, y reservándose dicha junta el derecho de no aceptar ninguna proposición si el precio no le conviniere.
Madrid 24 de octubre de 1878. R-3

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Contaduría.—Habiéndose estroviado el resguardo núm. 3907 de un préstamo de 2200 rs. vn., hecho por este establecimiento en 27 de febrero de 1878 y solicitado por la persona que dice ser dueño del mismo, nueva papeleta para verificar su desempeño, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público; advirtiéndose que si trascurridos treinta días, a contar desde esta fecha, no se presentase reclamacion alguna, se entregará la mencionada partida a la persona que lo tiene solicitado.
Madrid 12 de octubre de 1878.—El contador, Manuel Ballesteró. A-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Francisco Valenzuela y Vargas, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. A todos los señores jueces de primera instancia, guardia civil y agentes de policia judicial, hago saber: Que a virtud de mandato de mi excelencia la sala tercera de S. A. el tribunal supremo de justicia, procedente de causa criminal contra D. Luis Sephen y Garcia, gobernador que fué de esta provincia, sobre abusos en el desempeño de su cargo, yo parador de su ignora por haber desaparecido de su domicilio no obstante haber prestado obligacion de presentarse el día 1.º de cada mes y avisar cualquiera cambio de domicilio que hiciera y siendo probable que se halle en la provincia de Zaragoza por ser natural de Villazueva de Gállego y creerse tenga familia en aquella capital; he acordado en providencia de hoy expedir a V. S. la presente requisitoria por la que de parte de S. M. el rey (Q. D. G.) los requirero y de la mia les ruego se sirvan procurar la busca y captura del sr. parador D. Luis Sephen y Garcia, de unos treinta y ocho años de edad, alto, delgado, de ojos y pelo negros, color sano, que viste de caballero, y caso de conseguir disponer su conduccion a las cárceles de este partido, y a la vez se hace saber al repetido S. Sephen que se le señaló el término de quince días para que se presente ante S. E. la sala tercera de S. A. el supremo tribunal de justicia, apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Lérida a 17 de octubre de 1878.—Francisco Valenzuela y Vargas, Por mandato de S. S., Andrés Arévalo. R-1

REQUISITORIA.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa: Por la presente cito, llamo y emplazo a un sujeto que a mediados del mes de enero último se hallaba en París, a donde habia sido recomendado a D. Juan Trullé y Baudet, empleado de la comision de Hacienda de España en aquella capital; cuyo sujeto usaba indistintamente los apellidos de Sanz y Segura, ignorándose sus demás circunstancias personales; para que en el preciso término de treinta días comparezca en esta juzgado a declarar como testigo en la causa criminal que de oficio se instruye en el mismo y por la escribania del que refrenda contra el referido don Juan Trullé por estafas.
Dado en Madrid a 20 de octubre de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Por mandato de S. S., licenciado Angel Gonzalez Cordavias. R-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita y llama por este edicto a las personas que concurren a la detencion de Antonio Yeunas e Ibañez, en la calle del Piamonte, de la noche del 3 de abril del corriente año a consecuencia de haber hurtado un llamador de bronce de la puerta de entrada de la casa número 3 de la misma, a fin de que en el término de ocho días comparezcan en el expresado juzgado y escribania de don Joaquin Carretero para recibirles declaracion como testigos, sobre el expresado hecho.
Madrid 19 de octubre de 1878.—El escribano, J. Carretero.—V. B.—Francisco Rondan. R-1

REQUISITORIA.—D. Rafael Solís Liébana, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, jefe honorario de administracion civil, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Hospital: Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Mateo Plaza Listaban, de diez y siete años de edad, hijo de Aureliano y Matea, natural de Alcalá de Henares, de oficio carpintero, vecino a esta capital en la calle de las Maldonadas, núm. 2, para que en el término de nueve días comparezca en este juzgado para ampliar la declaracion indagatoria en la causa que contra el mismo me halla instruyendo, por hurto, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.
Y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y presentacion, para que tenga efecto la diligencia acordada.
Dado en Madrid a 18 de octubre de 1878.—Rafael Solís Liébana.—Licenciado José Ortiz y Martínez. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasanté, juez municipal del distrito de Palacio, se cita, llama y emplazo a Andrea Agreda Alcantarilla, natural de Sacedon, provincia de Guadalajara, de 48 años, viuda, que tuvo su domicilio en la calle de Velarde, número 10, para que comparezca en este juzgado, sito en la calle Mayor, núm. 60, piso 2.º, el día 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, debiendo concurrir con los testigos y demas medios de prueba de que intento valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario. R-1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Félix Martínez Villasanté, juez municipal del distrito de Palacio, se cita, llama y emplazo a Enrique Pedro Lopez, que tuvo su domicilio en la calle del Ventorillo, número 7, cuarto bajo y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca a este juzgado, sito en la calle Mayor, número 60, piso segundo, el día 1.º de noviembre próximo y hora de la una de su tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 12 de octubre de 1878.—El escribano, J. Cantero.—V. B.—Francisco Rondan. R-1

REQUISITORIA.—D. José Oñate y Ruiz, juez municipal del distrito del Hospital e interino de primera instancia de este del Congreso por enfermedad del que lo desempeñaba: Por la presente

que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 22 de octubre de 1878.—José Soto Moral, secretario. R-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, referendada por el escribano que suscribe, y habiéndose suspendido la celebracion de junta para el nombramiento de los síndicos, se hace saber por segunda vez al concursado de D. José Antonio Arenas, para que en el término preciso de segundo día, presente relacion de sus acreedores, con la oportuna manifestacion de las causas de su estado, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 12 de octubre de 1878.—El escribano, Ezequiel Arizmendi. A-1

REQUISITORIA.—D. José María Barrio y Rodrigo de Villamayor, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro: Por virtud de la presente se cita, llama y emplazo a Vicente Monreal, de oficio sirviente, cuya demás filiacion se ignora, pero sus señas personales son las siguientes: es rubia, pechera de viruelas, pelo rizado aun cuando tiene poco, y lleva una trenza postiza, estatura regular, delgada, para que dentro del preciso término de quince días comparezca en este juzgado a dar sus descargos en la causa que se le sigue, por hurto de varios efectos a D. Tomás Moysa, que habita en la Castellana de Santiago, núm. 3, cuarto principal de la derecha, donde dicha Vicente ha estado sirviendo, bajo apercibimiento que no compareciendo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.
Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y judiciales, que en cualquier punto que sea habida la citada Vicente Monreal, procedan a su detencion, poniéndola en la cárcel de mujeres de esta corte, a disposicion de este juzgado.
Dado en Madrid a 15 de octubre de 1878.—José María Barrio y Rodrigo. Por mandato de S. S., Venancio de Orobe. R-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longués y Molpeceles, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se saca a pública subasta que tendrá lugar simultaneamente en Madrid y en Borja, una casa sita en la villa de Mallén, partido judicial de Borja, calle de las Herronías, núm. 10, de la propiedad de D. Ramon Fernandez, de 160 metros cuadrados, tasada en la cantidad de 7031 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de noviembre próximo a la una de su tarde.
Madrid 4 de octubre de 1878.—El actuario, Francisco de Lanzas.—V. B.—Longués. R-1

REQUISITORIA.—Por la presente requisitoria y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita y llama a D. Benito Castellón y Nadal, natural de Morés, en la provincia de Zaragoza, de 30 años, soltero, escribiente, hijo de Francisco y de María Antonia, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en el término de 15 días, se presente en dicho juzgado y escribania de D. Joaquin Carretero, o en la cárcel de Villa, por razon de la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar; encargando a las autoridades civiles y militares, si tuvieran noticia de su paradero o fuera habido le presenten en este juzgado.
Madrid 12 de octubre de 1878.—El escribano, J. Cantero.—V. B.—Francisco Rondan. R-1

REQUISITORIA.—D. José Oñate y Ruiz, juez municipal del distrito del Hospital e interino de primera instancia de este del Congreso por enfermedad del que lo desempeñaba: Por la presente

requisitoria, que dirijo a los señores jueces de primera instancia de la capital, a quienes atentamente saluto, hago saber: Que busco y llamo a don Salvador de Lama, como de veintidos años de edad, alto, delgado, moreno, con patilla y perilla, y que habitó en la calle de Tragineros, núm. 30, cuarto segundo, ignorándose en la actualidad su paradero, para que dentro del término de veinte días se presente en la cárcel pública de esta villa a responder de los cargos que le resultan en causa criminal que instruyo contra el mismo por rapto.
En su consecuencia, en nombre de S. M. D. Alfonso XII (Q. D. G.), rey constitucional de España, requiero a V. S., y de mi parte le ruego y encargo, procedan a la busca, captura y remision a la cárcel pública de esta villa al expresado Lama.
Dado en Madrid a 14 de octubre de 1878.—José Oñate y Ruiz.—Por su mandato y por mi compañero Valdes, Julian Fernandez Viso. R-1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Sacramental de San Martín, San Ildefonso y San Marcos.—Esta corporacion ha dispuesto que todas las empresas funerarias y demás personas que se dedican por industria a llevar blandones, flameros o hacheros el día de Todos los Santos y ánimos al cementerio de aquella, abonen a la entrada, un real por cada uno de los primeros y medio por cada hueco de los hacheros.
Madrid 22 de octubre de 1878.—El secretario de gobierno, Felipe Blanquez. A-1

SACRAMENTAL DE SAN JUSTO.

SANTA CRUZ Y SAN MILLAN.—La junta de gobierno de esta corporacion ha dispuesto que la colocacion de lápidas, lámparas, adornos y colgaduras en los pantones y nichos de su cementerio con motivo de la próxima festividad de Animas, solo sea permitida hasta el día 31 del actual por la tarde, prohibiéndose desde luego aquella a las personas que no lo hubieren verificado en ese día.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 16 de octubre de 1878.—El secretario, Luis Garcia Ortega. A-19 y 27

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE.

Anteayer llegó a las aguas de Cádiz el vapor-correo Alfonso XII, que salió de la Habana el 5 del corriente. Trae patente limpia y hay buena salud a bordo, si bien de los licenciados enfermos que embarco han muerto nueve, ninguno de enfermedad sospechosa.
En cumplimiento de las órdenes del gobierno (dice un colega) no se le ha dado entrada y ha recibido orden de trasladarse a Santander, lo cual no podía verificar, sin embargo, hasta proveerse de combustible. Estaba completamente incommunicado.

Hoy recibimos de nuestro querido compañero Sr. Peris Moncheta la siguiente carta: Zaragoza, 23. A las ocho en punto salió S. M. el rey con su comitiva de palacio con direccion al castillo de la Aljeferia, historico edificio a 400 metros próximamente de la puerta del Portillo y orillas del Ebro. Sabido es que en el recinto de este castillo se han celebrado suntuosas fiestas con motivo de la coronacion de nuestros antiguos soberanos y que en él estuvo, segun version popular, prisionero el famoso trovador que ha dado asunto para uno de nuestros dramas más populares.
En este castillo y en una de las primeras salas que ha visitado S. M., nació el santo Isabel, infanta de Aragón y reina de Portugal en 1271. En ella está la célebre inscripcion del Tiano monta. La techumbre, de preciosos artesanos y iriso, contiene inscripciones góticas doradas con el

primer oro que trajo Colon de América. Así se cree al menos.
En uno de los lados existe una lápida de mármol blanco en la que se consigna que allí nació santa Isabel, hija de Jaime el Conquistador y casada con el rey D. Dionisio de Portugal.
El salon de Cortes llama la atencion por el mérito de su artesonado más que por sus espaciosas dimensiones. Esta dependencia, como las demás, son de del siglo XV, y están destinadas a almacenar deliciosos y utensilios del parque. Divididos en cuatro salas de 30 palmos de largo por 21 de ancho, hay colocados de una manera tan ingeniosa como sencilla, de 38 a 40000 fusiles de los sistemas modernos mas conocidos, de los cuales han pertenecido a los carlistas 1448. Estos se diferencian de los demás en que no están pavonados y son de sistema Berdan.
La mansueta de los Reyes Católicos, que ha sido visitada por D. Alfonso, de esculpida, formada un octógono, cuyo radio mide unos 20 palmos; de este ejecuto, es sumamente agradable y bien arcaico.
S. M. recorrió inmediatamente la parte del edificio destinado a cuartel de infanteria, donde se alojan los regimientos de Vizcaya y de Guipúzcoa. Visitó los dormitorios preguntó a los soldados algunas nociones sobre la carrera militar y sus ramificaciones, se enteró del trato que reciben, de sus alcances, del empleo del tiempo disponible, etc., etc.
Me olvidé decir que al entrar S. M. en la Aljeferia visitó brevemente la iglesia de San Martín, situada dentro del castillo. Dicho templo es uno de los más antiguos de Zaragoza; data de 118.
Satisfecho S. M. del brillante estado de las tropas acuarteladas en dicho punto, se dirigió, sin previo aviso, al cuartel de caballeria, donde se halla el regimiento de Castillejos y dos escaudrones de Almansa. No se hallaba el coronel ni ninguno de los jefes, lo cual desagradó a S. M., pues así podía apreciar mejor las cosas, en la seguridad de que no había preparacion alguna. Los oficiales de guaranía recibieron a D. Alfonso y lo acompañaron en su visita por las cuartas que, dicho sea en verdad, no podían estar más limpias ni en mejores condiciones el ganado. Con gran sorpresa de todos, mandó S. M. sacar a caballo y los soldados, que minutos antes se hallaban con uniforme de guante, se presentaron en el patio vestidos de calle y a caballo.
El rey mandó se diera una gratificacion a los primeros de cada escaudron que se presentaron a caballo; y se dirigió al parque de Artilleria.
Principió visita por los talleres, donde se ocupan unos obreros, y terminada recorriendo todas las dependencias. Eran las doce de la mañana.
A la una montó a caballo S. M. y seguído del cuartel real fué al campo de San Gregorio, presenciando desde una de las primeras estribaciones el certamen de tiro al blanco.
Las tres baterías del tercer mounted hicieron unos 70 disparos de gran calibre, de guerra, de metralla y de cartucho. De dichos disparos dieron 32 en el blanco; de ellos 16 la quinta batería.
Siguió a la artillería el tiro al blanco de la infanteria, tomando parte dos individuos por compañía, los cuales dispararon cinco veces cada uno, a una distancia de 500 metros. Los de Galicia hicieron 10 blancos, 3 Vizcaya, 16 Guipúzcoa y 1 de Luzaña.
A continuación dio comienzo el tiro en la escuela práctica de artillería de a pie, con dos morteros de a 27, a 1500 metros de distancia, y dos cañones de a 12 largos, a 1800 metros. Los cañones hicieron seis disparos y cuatro los morteros, dando dos en el blanco. El general Concha apuntó uno de los disparos y otro el general de artilleria don Serapio de Pedro.
Ha ocurrido un incidente que hubiera podido ocasionar sensibles consecuencias. Había montado S. M. el rey y se encaminaba a galope en busca de la brigada de caballeria que debía maniobrar. El general Concha, que acababa de apuntar una de las piezas, puso el pie en el estribo para montar a caballo, pero al pasar la pierna, coincidiendo su movimiento con la detonacion de una de las piezas, espantándose el animal y derribando al ginete, sin que por fortuna el percance produjera consecuencias fatales. Sin embargo, el general se retiró en un coche de una familia amiga a Zaragoza antes de acabar la jornada. S. M. el rey, así que se apercibió del hecho, mandó al brigadier Contreras para que se enterase y le diera conocimiento exacto del suceso.
Repto, que afortunadamente no tiene importancia el caso y que lo público para evitar falsas interpretaciones y comentarios.
Seguidamente trabajaron las baterías de artilleria, verificando los siguientes movimientos:
Hallábanse situadas en linea de batalla y se colocaron a la izquierda en columna

de Gibraltar y Principal de Cádiz; debiendo deblitar muy en breve en el primero con la operacion del teatro, que la legitima laurales la ha proporcionado en otros teatros.
En breve darán principio en el teatro de la Bolsa los bailes de la temporada de 1878-79, para los cuales la empresa no ha omitido de ningún género de sacrificios.
Ha llegado ayer a Madrid el primer mimic Sr. Eddio Rossi, con destino al teatro del Principe Alfonso; mañana llegará el coreógrafo Carbagnati, y la primera pareja Laurati, Mascagno, cuyos artistas vienen precedidos de una gran reputacion.
La empresa ha abierto un abono especial a luses y víanes, o uno de ambos días a los precios siguientes: a luses y víanes: palcos, 408 rs.; butaca, 76 rs. 50 céntimos.—A luses o víanes: palcos, 240 reales; butaca, 40.
Acaba de concederse una nueva recompensa en la esposicion universal de Paris al fabricante de chocolates D. Matias Lopez, nombrándole caballero de la Legion de honor. Felicitamos sinceramente al Sr. Lopez por tan merecida distincion, con tanta justicia otorgada como la medalla de oro con que, como saben nuestros lectores, se premió a sus chocolates en ese grandioso certamen de la vecina republica.
Nos dicen de Paris que se han hecho adquisiciones, por valor de 40000 rs. de aparatos fotograficos con destino al reputado artista de Madrid Sr. Barcia. Entre ellos hay uno para retratar niños, unico que se presentó en la esposicion y cuyos ensayos han admirado a las personas que han asistido a ellos, por la rapidéz y perfeccion de los resultados; otro para personas mayores, mucho más adelantados que los usados hasta hoy; y por último, otro sumamente notable que permite operar en días nublados. Nos complacemos en dar estas noticias que prueban que los artistas españoles se apresuran a estudiar y adoptar los inventos útiles donde quiera que se producen.
Han sido despedidas de la fábrica de tabacos de Madrid, 37 operarias de la misma, principales promotoras del alboroto ocurrido el sábado último en dicho establecimiento.
En la serie de artículos que publica la Crónica de la Industria acerca de la historia arancelaria de la lana, se demuestra que desde 1808 la direccion de Aduanas ha creído que los derechos sobre dichos tejidos no debian exceder del 15 por 100 con ligeras excepciones.

1262 LA CAZA REAL.

—¡Hum! ¡tal orludo, tal amo!
—Sea como dices; pero la orden procedo del ministro y no cabe vacilacion.
—Lo comprendo, señor marqués, más yo hubiera querido mejor acompañaros.
—Es imposible, mi viejo Coq; tu estancia aqui es conveniente; nadie más que tú es capaz de encargarse de la mision delicada que dejo a tu cuidado. Prevendrás tambien a mis amigos Mr. de Riparonds y Mr. de Fourquevaux. Vendrán aquí dentro de una hora. Informales de cuanto has visto.
—Sí, sí,—dijo Coq-Heron;—se hará lo que gustéis; pero este es el segundo viaje que emprendéis solo sin que yo os siga; el primero os condujo a la ermita del hermano Juan, y cierta cosa me anuncia que este no será más afortunado.
—Pues bien, si tardó en volver irás a encontrarme.
—¡Voto a...!
A pesar de la arraigada costumbre que tenia de contradecir en todo a su amo, comprendía muy bien Coq-Heron en el aspecto de Hector las circunstancias en que era preciso obrar sin discutir; y en tales ocasiones sabia resignarse al silencio. Sorprendido por otro lado a la noticia imprevista de un viaje en el cual no pensaba un cuarto de hora antes, experimentaba Coq-Heron un sentimiento de tristeza y de inquietud indefinibles que le hacían impotente para toda clase de discusion. Mientras hablaba con Mr. de Chavaillles el viejo soldado, el caballero incógnito, bajo apariencia de discrecion, acoróse disimuladamente a la ventana e hizo un signo a algunos hombres de trazas sospechosas que estaban apostados en derredor del hotel. Respondieron estos con otros signos, desapareciendo por último despues de una muda y simbólica conversacion.
—Estamos dispuestos ya?—dijo entonces el enviado volviéndose hacia el marqués.
Ya estamos,—respondió Hector.
Abrazó afectuosamente a su viejo Coq-Heron, que hacia esfuerzos inútiles por disimular su tristeza; descendió la escalera y ocupó la silla.
—¡Eh! ¡postillon!—gritó entonces.—¡Látigo en mano y la espuela a los hijares! tengo prisa.
—Descuidad; monseñor, iremos con rapidéz y quedareis satisfecho.
El postillon hizo crujir su fusta y partió la silla de postas. Siguió el viejo escudero viéndose alejarse hasta que le hubo perdido de vista en un ángulo de la calle. Apercibido entonces de que se desprendían lágrimas de sus ojos.

—¡Es cosa de llorar como un chiquillo por un viaje de cuatro o cinco días,—escuchó:—sí me viene algun soldado, me tomaria por un nene que ha perdido su juguete. Y limpiándose las lágrimas con el reverso de sus dedos, dirigióse a la caballeria y ensilló el mejor corredor del marqués. En tres minutos estuvo el animal cinchado y dispuesto.
—¡Hola!—dijo Coq-Heron al aynda de cámara del duque,—advértele a tu amo que voy a la carrera para un asunto de servicio de Mr. de Chavaillles, y regálele de parte mia que no se mueva de aqui hasta que yo regrese. Haz la misma advertencia a Mr. de Fourquevaux.
—Está bien, señor Coq-Heron, no olvidaré nada,—contestó el doméstico.
El viejo escudero alzó la brida de su caballo, tomando el gran trote el camino de la puerta de Saint-Honoré, por la cual queria ganar la ruta de Marly. Más apenas hubo franqueado la puerta, lanzóse sobre él un grupo de arqueros, desarmándole antes que pudiese sacar su espada.
—¡Ira de Dios!—escuchó resistiéndose,—¿qué me queréis? ¿yo pertenezco a la servidumbre del señor marqués de Chavaillles; estáis en un error tomándome por otro sin duda.
—¡Nada de eso!—dijo el jefe de la tropa,—os arrestamos en nombre del rey.
—¡El diablo me lleve si me conoce su majestad, para que vaya a acordarse de mí!
A pesar de su resistencia, descendieron a Coq-Heron de su montura, le ataron las manos e hicieronle entrar en una silla cerrada de camino que esperaba a orillas del arceife; el carruaje y los arqueros desaparecieron al galope.

XXV. EL VIVAC.
Cinco años despues de los acontecimientos que acabamos de referir, el ejército francés, desalentado y batido en veinte encuentros diferentes, ensayaba aun, bajo las órdenes del duque de Villars y del mariscal de Montesquieu, el medio de resistir al principe Eugenio y al duque de Malbough, que amenazaban invadir el territorio. Corria entonces los últimos días del mes de agosto de 1711: el espectáculo que presentaba la provincia de Flandes era uno de los más lastimeros que fuese dado al hombre contemplar. A la distancia que se extendia la mirada, no se veía en medio de aquellas fértiles llanuras, sino ruinas y escombros. Pueblos y caseríos, arrojados y proyectiles, humeaban entre los barbechos, donde

cruzaban incesantemente escuadrones de húsares imperiales; las mieses y plantaciones, holladas por la caballeria, se pudrian en los surcos, donde la previora hoz habia dejado de ejercer sus funciones; granjas aligeras y granjas abandonadas por sus dueños abrían al sol de otoño sus ventanas y puertas atravesadas de balas; ni una quinta que no conservase las huellas del saqueo, ni una casa de labor donde el incendio no hubiese pasado sus largas de fuego, ni una choza que dejara de haber sido visitada por la muerte. Algunas pacíficas reses vacunas, reses escapadas de grandes rebanos dispersos, andaban errantes al azar, lejos del estable hospitalario, esperando que la lanza de un ginete las echase por tierra. Se podía caminar una ó dos horas, en muchos puntos, a través de aquellas campañas cuyos terrenos, estaban abonados con la sangre de veinte batallas, sin descubrir un solo labrador. Veíase despoblada la provincia, y donde se entregaban antes millares de aldeanos a las tranquilas ocupaciones de la paz, no existían más que escapamientos militares; el canon y el fusil habian reemplazado al arado. Los partidos enemigos, ansiosos de botín, recorrian sin descanso desde las fronteras del país valon ó flamenco a las de la Pícardia, atacando las aldeas, saqueando los castillos, poniendo a contribucion y resaca los monasterios, robando las granjas, quemando aqui, matando allá, y sembrando el terror por todas partes.
Como en los tiempos guerreros de la Edad Media, aparecian aventureros capitanes, quienes levantando compañías a su costa, batían el territorio flamenco, unos en nombre del emperador de Alemania, otros en del rey de Francia, y guerreaban por su propia cuenta. Rústicos, genes del estado llano, clérigos, estudiantes, nobles, lanzados por la miseria de sus albergues, habianse convertido en militares; ni una mano que no hubiese sustituido la piqueta, la azada ó la podadora, por el sable ó el mosquete. En lugar de las carabanas pacíficas de mercaderes y tratantes que iban sembrando la abundancia a su paso veíanse solo en los destruidos arceifes largos convoyes de municiones de guerra, trenes de artilleria paseando sus morteros y cañones de ciudad en ciudad. Las campanas de las abadías sonaban tristemente en aquellas desérticas soledades, respondiendo únicamente algunas pobres mujeres al toque de la oracion; y como una ávida espigadora, erraba la infatigable muerte por medio de los campos, donde el humo de la pólvora se extendía como una esposa fría.

1267 LA CAZA REAL.

—Cuando un general había impuesto una contribucion en nombre del rey, su sumo, venia otro general enemigo y hacia asistancia al país una fuerza multa en nombre del emperador, su soberano; se pagaba por haber pagado antes. Un día, pertenecia la comarca al pabellon bordado con tres flores de lis de oro; al siguiente, era propiedad del estandarte en que lucía el águila negra de los azabes. Los azabes de la guerra convartian a los habitantes, ya en alemanes, ya en flamencos. Y mientras las negociaciones, abiertas al año frente a Gettruydemberg y vueltas a renovar a poco en Ulrich, iban entreteniéndose el tiempo con despachos y más despachos, los bombardeos no cesaban.
El ejército francés era excelente, combatido en gran parte de tropas veteranas habitadas al fuego, ya puestas a prueba por la batalla terrible de Malplague, donde el vencedor habia sido más maltratado que el vencido, y por otros muchos sangrientos combates; pacientes a la fatiga y prontas a todas las maniobras; pero estaban mal alimentados y aun peor pagados; los regimientos carecian de buena oficialidad y no tenían confianza en sus generales. Las desgracias sucesivas de sus campañas precedentes habian amortiguado su arrojo, arrebatando a los soldados lo que constituía en el combate y el humor alegre. Perdianse las ocasiones más favorables por la ineptia de los jefes y su rivalidad sorda; mientras que el principe Eugenio y el duque de Marlborough, contando con su buena estrella, y más aun tal vez con la lentitud de un adversario que no sabía de qué modo resolverse, intentaban las empresas más peligrosas, las más temerarias expediciones, obteniendo en todas cuantos se proponian.
Los ministros Voysin y de Torcy habian sucedido a Mr. de Chamillart en la direccion de los asuntos de Estado; pero el Estado se encontraba falso absolutamente de recursos; los reclutamientos y el dinero no llegaban nunca. Entretanto los paladoces de acuerdo en ostar con los ministros, esforzaban en ocultar la verdad a Luis XIV, a quien impulsaba el orgullo a continuar la guerra emprendida para mantener la ventid coronas de la sucesion de España sobre la cabeza de su nieto. La Francia agotada jadeante a fuerza de los sacrificios hechos, vivía con la esperanza de una victoria que sus mariscales estaban siempre prometiendo y no llegaba jamás.
En el momento en que reanudamos este relato, descendia el sol al horizonte cuyo inflamado círculo encerraba una vasta extension de llanuras, sembradas a lo lejos

de secciones; cambio de dirección a la izquierda; al frente en línea; izquierda en batería; cambio de dirección izquierda, de frente, al frente, variación de dirección. La columna hizo los siguientes movimientos: columna de secciones al frente en batería; columna de frente al galope; columna de izquierda en línea sobre el primer cambio de frente perpendicular y una carga admirable que dio el regimiento de Castillejos.

Establecimiento del lazareto. Se iba a establecer en Bobadilla. Parécese que el Liceo trata de dar un concierto por el día que llegue a esta ciudad el general G. A. Tavera. D. Francisco Guerrero Muñoz.

Esta tarde recibimos los siguientes despachos TELEGRÁFICOS:

Bohín 23. U. - La visita de lo que dispone la ley de reposición del socialismo, la policía de esta capital ha prohibido hoy la publicación del periódico titulado *la Prensa libre*, órgano del socialismo de Berlín.

Copenhague, 23. - Un despacho oficial recibido por el gobierno danés, anuncia que la flota amarilla se ha presentado, causando bastantes víctimas en la isla de Santhomas, una de las antillas dinamarquesas, a poca distancia de Puerto-Rico.

Alejadria de Egipto, 24. - Los agentes diplomáticos de Italia y Grecia han protestado contra el pago del próximo cupón de la deuda egipcia, dada, hasta que se pongan en ejecución las sentencias contra el gobierno impuestas por el tribunal, compuesto de los cónsules extranjeros, a cuya decisión se sometió el virrey.

San Petersburgo, 24. - El periódico *el Gólos* hace hoy declaración importante sobre el conflicto pendiente entre Inglaterra y el Afganistán. Dice que si la cuestión se limita a la reparación de agravios, concretándose única y exclusivamente Inglaterra a pedir una satisfacción al emir, nada tiene que ver Rusia en el asunto, porque así sería un negocio de interés solo para las dos partes; pero que si el Gran Británico impone condiciones a este país, que directa o indirectamente puedan ser en menoscabo de los intereses rusos, entonces será inevitable la intervención del gobierno de San Petersburgo.

Londres, 24. - Los periódicos de esta capital publican esta mañana despachos de la India confirmando la noticia de que las fiebres agudas, cuando graves, estragos en las tropas inglesas concentradas sobre la frontera del Afganistán.

Bucharest, 24. - El gobierno rumano ha acordado que no podrá permitir que continuase a través de su territorio el camino militar establecido por los rusos.

Alejadria de Egipto, 24. - El Nilo ha tenido una crecida considerable inundando repentinamente el bajo Egipto y causando muchas desgracias personales y materiales.

Roma, 24. - La reforma afirma que la Italia tiene derecho de participar en la administración del Egipto.

Vienna, 24. - Los periódicos avanzados usan un lenguaje sedicioso.

Valencia, 23. - Hoy en breve quedarán instalados los puestos de la guardia civil que van a establecerse en varios pueblos de la huerta.

Madrid, 23. - Hoy en breve quedarán instalados los puestos de la guardia civil que van a establecerse en varios pueblos de la huerta.

Se ha acordado suspender por ahora el

Se ha acordado suspender por ahora el

Se ha acordado suspender por ahora el

Se ha acordado suspender por ahora el

